



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

DECRETO N° 105
QUILLÓN, Enero 31 de 2013.

VISTOS:

1. Ord. N° 007/2013 comunica contratación de personal y asignación aumento de honorarios Sr. Luis Muñoz.
2. Decreto Alcaldicio N° 730 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que Aprueba contrato honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr. Luis Muñoz Coppelli.
3. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gylira Soto.
5. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4°.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que se requiere aumentar los servicios prestados y con el propósito de maximizar la administración en Bañearlo Municipal.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el anexo de contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Municipalidad de Quillón con el Sr. Luis Muñoz Coppelli de fecha 30 de enero de 2013, aumentando sus remuneraciones en \$111.111 (Ciento once mil ciento once pesos).
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo a Aplicación de Fondos de Administración.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL

AGS/ECHV/LTV/GCV/gcv.-


 ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad
- Control Interno
- Sr. Luis Muñoz Coppelli
- Carpeta personal
- Archivo Of. Personal
- ✓ Archivo SECMU